



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 31

Res. N° 75

Exp. 3/11645/16

Montevideo, - 9 JUL. 2018

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la creación de la Unidad de Validación de Conocimiento.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 97, Acta 1 del 11 de enero de 2017 se dispuso crear la citada Unidad y se comunicó mediante la Circular N° 3352;

II) que por Resolución N° 143 – Acta N° 25 del 7 de junio de 2018 se toma conocimiento de la Resolución N° 1 del Acta N° 80, adoptada el 29 de noviembre de 2017 por el Órgano Rector que determinó la creación de la Unidad de Validación de Conocimiento en el ámbito de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

CONSIDERANDO: que consecuentemente corresponde dejar sin efecto lo resuelto por este Desconcentrado en Resolución N° 97, Acta N° 1 del 11 de enero de 2017 y derogar la circular por la cual se efectuó su divulgación.

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 97, Acta 1 adoptada por este Desconcentrado el 11 de enero de 2017.

2) Deróguese la Circular N° 3352/17.

Librese Circular.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria